



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 6 de noviembre de 2021

Nº PLAZA: 006

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante

DEPARTAMENTO: ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

AREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA

PERFIL: Física II (GIE), Física II (GITM), Electromagnetismo (GIE), Electromagnetismo (GITM)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 1 de marzo de 2021.

Presidente	Categoría Docente	Designación
D. FELIX JOSE SALAZAR BLOISE	CU	Centro
VOCALES		
D ^a . ANA ISABEL BAYON ROJO	CU	Departamento
D. MIGUEL ANGEL PORRAS BORREGO	TU	Departamento
D ^a . M. DE LOS ANGELES NAVACERRADA SATURIO	TU	Rectorado
SECRETARIO/A		
D. JUAN CARLOS LOSADA GONZALEZ	DLPCP	Departamento

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión



POLITÉCNICA

PLAZO PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar la documentación presentada por los restantes concursantes:

Miércoles día 3 de marzo de 2021, de 12:00 a 14:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía, en la Calle Ríos Rosas, 21, previa solicitud de cita a la dirección de correo electrónico felixjose.salazar@upm.es.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Los criterios de valoración considerados por la Comisión serán los establecidos en el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo vinculado al área de conocimiento de la plaza convocada y, en especial, al perfil docente de la plaza.

- FORMACION ACADEMICA	40 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA	20 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE	10 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	5 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	10 puntos
- <u>OTROS MERITOS</u>	<u>5 puntos</u>
TOTAL	100 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 17: 15 del día 1 de marzo de 2021, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: D. FELIX JOSE SALAZAR BLOISE

Fdo: D. JUAN CARLOS LOSADA GONZÁLEZ